

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2247

VISTOS:

1. La boleta de ventas y servicios Nro. 11726 de "La Estación del Longino.", de fecha 27 de septiembre del 2013, por la cantidad de \$ 70.000.-
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut [REDACTED].
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La Reunión - Almuerzo entre el subsecretario de Bienes Nacionales, Juan Carlos Bulnes, el Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta Christian Berndt y el Alcalde de Sierra Gorda, José Guerrero Venegas con autoridades y dirigentes locales, en el marco de la recepción de las ocho resoluciones que otorgan la concesión gratuita de terrenos en la comuna, con los cuales la Municipalidad local podrá ejecutar emblemáticos proyectos para la comunidad.
2. Que, los Gastos de Representación atienden a actividades atinentes a otorgar atenciones a las autoridades que representan un organismo.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don José Guerrero Venegas, Alcalde Grado 6° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de gastos de "Representación", según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 22 Ítem 12 Asignación 003 "Gastos de Representación"
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

MPP/BSL/RMP/svd
DISTRIBUCIÓN
Administración y Finanzas
Personal
Control